



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0012153/2015

Córdoba, 6 de Abril de 2015

VISTO:

Las notas presentada por el Dres. Ramón Asis y Maria Soledad Celej docentes del Departamento de Bioquímica Clínica y Química Biológica respectivamente, ambos con Dedicación Simple y Categoría III dentro del Programa de Incentivo Docente solicitan se considere la posibilidad de cobrar el Incentivo Docente con una dedicación exclusiva, debido a que ambos son miembro de la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico de CONICET.

ATENTO:

A la Res. N° 387/11 HCD que delega en el Decanato la facultad de elevar a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC, las solicitudes para percibir el incentivo docente presentados por los Docentes de la Casa cuando hayan cumplimentado con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2427/93 del P.E y aprobado por Res. Ministerial N° 1879/08.

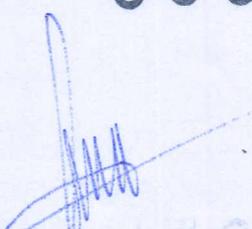
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de Dres. Ramón Asis y Maria Soledad Celej docentes del Departamento de Bioquímica Clínica y Química Biológica respectivamente, de esta Facultad, en el período comprendido desde 01/01/2013 al 31/12/2015.

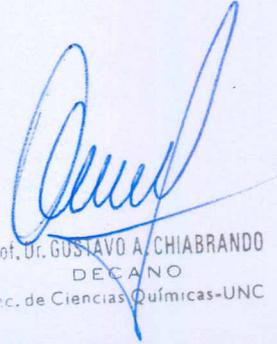
Artículo 2º.- Elevar a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC, notifíquese a los interesados. Tómesese nota. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°
MM/mc

336


Prof. Dr. MARCELO MARISCAL
Secretario de Ciencia y Tecnología
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC